ORD. 106/2018 - CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACION CALLE FUERTE SAN ANTONIO

Publicado el 13 junio, 2018

. . .VISTO

El Expediente Nº 126-E-2018 iniciado por Mensaje Nº 101/18 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo vecinos frentistas de la calle Fuerte San Antonio solicitan el cambio del sentido de circulación de la mencionada arteria;

QUE la misma posee en la actualidad doble sentido de circulación y solicitan que sea de un solo sentido, sur-norte;

QUE el problema del tránsito se suscita porque la mencionada arteria desemboca en calle República de Croacia, también de doble sentido, lo que conllleva peligro de posibles accidentes;

QUE el cambio del sentido de circulación sur - norte de la calle Fuerte San Antonio, logrará que los vehículos que circulen por Croacia e ingresen a la misma en dirección a la Avenida España, no corran el peligro de encontrarse de frente con los que puedan hacerlo en sentido contrario;

QUE el informe del Director de Tránsito y Control Urbano a fojas 22, es favorable a la solicitud de los vecinos;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º - ESTABLECESE único sentido de circulación SUR - NORTE a la calle FUERTE SAN ANTONIO, en el tramo comprendido entre las calles República De Croacia y Bolivia.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º - El Departamento Ejecutivo procederá a señalizar el lugar conforme a la reglamentación en vigencia.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Julio de2018.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE